INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 016 DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOPII a través del Portal único de contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la invitación pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación, el contrato con el siguiente objeto contractual: "Compra de termómetros digitales infrarrojos para toma de temperatura corporal en las diferentes sedes de la corporación autónoma regional de caldas, en el marco de la implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (antes denominado coronavirus) establecidas por el ministerio de salud y protección social y el ministerio del trabajo".

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la invitación de la selección fue publicada en el Portal Único de Contratación- SECOPII el 20 de mayo de 2020, término dentro del cual también estuvo a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa y Financiera de Corpocaldas.

Que durante el término de publicación de la invitación, se presentaron dos (2) observaciones, que fueron resueltas dentro del término.

Que dentro del término previsto para ello, se recibieron nueve (9) propuestas, tal como se estableció en el SecopII.

Que de acuerdo al procedimiento establecido tanto en la invitación como en la Ley y el reglamento que gobierna este tipo de proceso de selección, se procedió a realizar la evaluación de la oferta que ofreció el menor precio.

2. PARTICIPANTES

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
AS MEDICAL LTDA	$17.000.000
GESCOM SAS	$180.200.000
OTILIA DEL PILAR GIRALDO MORALES	$21.267.000
LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$17.700.400
C&P LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS	$13.600.000
MICROMEDICA SAS	$11.900.000
YULY NATHALY CARDENAS BEDON	$11.220.000
ENCISO LTDA	$15.300.000
CI WARRIORS COMPANY SAS	$20.961.000

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD	proponente
	YULY NATHALY CARDENAS BEDON
ASPECTO	
Carta de presentación de la propuesta.	Cumple

Copia de la cédula proponente o representante legal proponente persona jurídica	Cumple
Certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica, donde se demuestre la capacidad jurídica y las actividades económicas que le permitan desarrollar el objeto contractual. En caso de ser persona jurídica no inscrita en Cámara y Comercio, adjuntar Resolución por medio de la cual le fue reconocida la Personería Jurídica expedida por el funcionario u órgano competente.	No Aplica
Autorización para comprometer a la sociedad	No Aplica
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT).	Cumple
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI.	Cumple
Verificación antecedentes fiscales	NO REGISTRA
Antecedentes disciplinarios	NO REGISTRA
Verificación Medidas Correctivas	NO REGISTRA
Verificación antecedentes judiciales	NO REGISTRA

4. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

Haber celebrado, ejecutado y terminado hasta tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la invitación o comprenda dentro de sus actividades, las

que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la venta de termómetros digitales infrarrojos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Los datos contenidos en la certificación aportada por el proponente se relacionan a continuación:

Cliente / Contratante	Contrato No.	Objeto Contractual	Valor a la fecha de finalizar la ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Grupo Empresarial y Social Hermosa & Asociados	Sin No.	Suministro de insumos de bioseguridad necesarios para combatir la pandemia del covid-19	$35.913.000	07/04/2020	20/04/2020
NO CUMPLE con la experiencia requerida.					

Observación Experiencia: El proponente YULY NATHALY CARDENAS BEDON, debe aclarar el certificado aportado ya que en el mismo se certifica el suministro de otros elementos diferentes a los termómetros infrarrojos y no es posible evidenciar si el valor del suministro de los termómetros corresponde al exigido en el pliego de condiciones, que expresa: "*venta de termómetros digitales infrarrojos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación".* De acuerdo con lo anterior, el proponente debe allegar certificación en la que se desglose el valor de los termómetros infrarrojos, expedida por parte de la entidad contratante.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	MENOR VALOR OFERTADO	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS JURÍDICOS	HABILITADO SI/NO
YULY NATHALY CARDENAS BEDON	Cumple	No Cumple	Cumple	NO

En este orden de ideas se concede plazo hasta las 4:00 p.m. del día 26 de mayo de 2020, a la oferente YULY NATHALY CARDENAS BEDON para que aclare la oferta, en el sentido indicado en el presente informe. De lo contrario se procederá a evaluar el proponente con el segundo menor precio, tal como lo dispone el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, que señala *"**Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…) 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Del presente informe, córrase traslado a los proponentes, por el término de un (1) día hábil contado a partir de su publicación.

Elaborado en Manizales, a los 26 días del mes de mayo de 2020. Publíquese en el SECOP II.

VIVIANA MARCELA GÓMEZ BALLESTEROS
Abogada Contratista
Secretaría General

LORENA GAVIRIA PULIDO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2